

ACTA N.º 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y DE VENTANAS Y CRISTALES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA). PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente: CONTR-2024-493948.

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y FF.EE..

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López,

Interventor Provincial de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:

D. Francisco Barba Guerrero

Negociado de Gestión de Contratación

En Córdoba, siendo las 8:30 horas del día 6 de junio de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

Unico:

Lectura y comprobación del Informe emitido por el Técnico competente, en relación al requerimiento practicado a CECODISA SL para que justificara la viabilidad de su ofertas económica por haber incurrido en presunción de anormalidad. (Lote 1)

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO BARBA GUERRERO Pk2jmQW4N8YDVV3LM6N3KLQRDE29UR	PÁG. 1/2	

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del acto, comprobando a través de SIREC-Portal de Licitación, que la empresa licitadora CECODISA SL, ha presentado en tiempo y forma la documentación oportuna en contestación al requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Seguidamente, se procede a dar lectura al Informe Técnico de asesoramiento a la Mesa de Contratación emitido por el técnico competente, en relación a la justificación realizada sobre la oferta presentada por CECODISA SL, decidiendo la Mesa, asumir la conclusión del referido Informe en el que expone lo siguiente :

”no se puede realizar un dictamen preciso de la viabilidad de la oferta económica presentada, por lo que se eleva a la Mesa de Contratación la consideración de la suficiencia de datos y/o el aporte de nuevos datos que justifiquen la obtención futura de subvenciones”..

Por todo lo anterior la Mesa acuerda solicitar a la empresa licitadora CECODISA SL, dado que no dispone de la certeza sobre la concesión de futuras subvenciones, aclaración sobre la justificación de la viabilidad de su oferta, aportando la documentación adicional que se relaciona a continuación:

Documentación Acreditativa:

- Normativa reguladora de dichas subvenciones.
- Copia de las solicitudes de subvenciones presentadas ante los organismos competentes.
- Documentación que acredite la condición de Centro Especial de Empleo de CECODISA, S.L.
- Documentación que acredite que los puestos de trabajo objeto del contrato en licitación cumplen con los requisitos necesarios para recibir las subvenciones mencionadas, de acuerdo con la normativa reguladora aplicable.

Historial de Subvenciones:

- Detalle de las subvenciones obtenidas en los últimos tres años, incluyendo importes y conceptos.
- Información sobre la tasa de éxito en la obtención de subvenciones similares en ejercicios anteriores.

Cálculos Detallados:

- Desglose detallado de los cálculos realizados para la estimación de las subvenciones y bonificaciones mencionadas en su justificación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Barba Guerrero Pk2jmQW4N8YDVV3LM6N3KLQRDE29UR	PÁG. 2/2	